



LUGO

IV PLAN MUNICIPAL DE  
DE DROGODEPENDENCIAS  
Y OTRAS ADICCIONES  
COMPORTAMENTALES  
2021-2025

**EDITA:**

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LUGO  
Área de Cohesión y Dinamización Social.  
Servicio Municipal de Prevención de  
Drogodependencias y otras adicciones

D<sup>a</sup> Lara Méndez López  
EXCMA. SRA. ALCALDESA DEL  
EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LUGO

D. Mauricio Repetto Morbán  
ILMO. SR. CONCEJAL DELEGADO DE JUVENTUD Y  
DEPORTES DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LUGO.

**EQUIPO TÉCNICO REDACTOR:**

M<sup>a</sup> Lidia Platas Ferreiro  
Técnica del Servicio de Prevención  
de Drogodependencias y otras  
adicciones comportamentales del  
Excmo. Ayuntamiento de Lugo

Francisco Fernández Eiros  
Técnico del Servicio de Prevención  
de Drogodependencias y otras  
adicciones comportamentales del  
Excmo. Ayuntamiento de Lugo

**DEPÓSITO LEGAL:** LU 99-2021  
**ISBN:** 978-84-92895-50-2

© Edición: Ayuntamiento de Lugo  
© Fotografías: sus autores/as



**IV PLAN MUNICIPAL DE  
DE DROGODEPENDENCIAS  
Y OTRAS ADICCIONES  
COMPORTAMENTALES  
2021-2025**



LM



Uno de los grandes problemas a los que nos enfrentamos todas las sociedades modernas sin distinciones es el de las adicciones, especialmente las drogas, aunque no solo, que tantos daños causan a las personas que las padecen pero también a sus familias y a la ciudadanía de su entorno, lo que deriva en un problema para el conjunto de la colectividad.

El Ayuntamiento de Lugo es muy consciente de la importancia de este problema social y, consecuentemente, hace años que nos marcamos el reto de trabajar, sobre todo, en la prevención de las drogadicciones, porque estamos convencidos de que esa es la mejor forma de hacer frente a este grave fenómeno.

En la ciudad de Lugo desarrollamos ya tres planes municipales de drogodependencias y también disponemos de un Servicio Municipal de Prevención de las Drogodependencias; se trata de un servicio público que

desarrolla todo tipo de actividades orientadas a la juventud y a sus familias para que las personas más jóvenes valoren la importancia de unos hábitos de vida y de ocio saludables.

El esfuerzo que realizamos desde hace años convierten a Lugo en un referente en la lucha contra las drogadicciones, lo que ya nos ha valido el reconocimiento en la Cumbre Internacional de Alcaldes, Alcaldesas y Ciudades sobre Drogas celebrado en nuestra ciudad en 2010.

En este momento, en el que la situación social y económica derivada de la pandemia podría llevar a caer en la tentación de abandonar prioridades como esta, nosotras/os pensamos que es, precisamente, cuando más se necesita que las administraciones apuesten por la lucha contra las drogadicciones. Por eso, reafirmamos nuestro compromiso impulsando lo que será el cuarto Plan Municipal de Drogodependencias de Lugo.

LM

“para que las personas más jóvenes valoren la importancia de unos hábitos de vida y de ocio saludables”

M R



El Servicio Municipal de Prevención de Drogodependencias del Ayuntamiento de Lugo acaba de finalizar el III Plan de Prevención de Drogodependencias, una iniciativa que ha permitido la consolidación del servicio y gracias al que se ha llegado a pactos y acuerdos con diferentes Administraciones y entidades, destacando la coordinación con los centros de educación primaria y secundaria del Ayuntamiento.

Así, presentamos este IV Plan de Prevención. Se trata de un documento de trabajo que nos va a permitir seguir abordando un problema cambiante, pero que persiste en nuestra sociedad, las drogas. Queremos desarrollar un proyecto piloto en centros educativos que permitirá conocer la evolución de la información, la asimilación de esta por parte de los jóvenes y aumentar la profundidad del trabajo preventivo que realizamos.

En este sentido, seguiremos mejorando y ampliando el conocimiento sobre las drogodependencias, creando alternativas de ocio y formación para desarrollar conductas y actitudes responsables que le permitan a la juventud tomar decisiones acertadas y maduras.

Esperamos y deseamos seguir contando con la colaboración de todas y todos y de una forma muy especial de las familias, ya que la prevención se debe desarrollar de una forma global y continua desde las administraciones y los núcleos familiares.

“seguiremos mejorando y ampliando el conocimiento sobre las drogodependencias, creando alternativas de ocio y formación para desarrollar conductas y actitudes responsables”

M R

## FUNDAMENTACIÓN



## FUNDAMENTACIÓN

Un plan municipal lucense sobre drogodependencias es un instrumento impulsado desde el gobierno local, que confiere estabilidad a las acciones y programas destinados a solucionar las problemáticas existentes en materia de drogas legales e ilegales y otras adicciones en un municipio. Su función primordial es establecer las **necesidades** que tenemos que enfrentar, y definir los **principios de actuación**, generales y específicos, que sirvan de base para dichos programas.

Supone un compromiso adquirido por el Ayuntamiento en la búsqueda de soluciones, alternativas y estrategias que permitan abordar de forma adecuada los problemas derivado de los del uso y abuso de sustancias nocivas para la salud. Para eso, se favorece la máxima participación de entidades y administraciones, entendiendo esta desde el principio de su elaboración, con el fin de asegurar un análisis de la situación exhaustiva.

El **IV Plan municipal sobre drogodependencias y otras adicciones comportamentales de Lugo** pretende, siguiendo en la línea de los anteriores, ser un documento donde se recojan

todos los programas, actuaciones, proyectos y actividades que desde la Administración local se proyectan de una forma coordinada y planificada, materializando así las competencias que se le atribuyen. Además, por tratarse del IV Plan, dará cuenta del cumplimiento de los objetivos previstos en el III Plan Municipal sobre drogas, 2017-2020. El IV

### “Supone un compromiso adquirido por el Ayuntamiento”

Plan Municipal de Drogodependencias será de carácter quinquenal, abarcando desde el año **2021** al **2025**, ambos inclusive.

En este documento se pretende hacer:

- ▶ un análisis de las sustancias más consumidas, de los sectores sociales con mayor implicación en el consumo, de los factores de riesgo que inciden

directamente en este, etc., de tal forma que nos permita identificar con mayor precisión las poblaciones y colectivos de mayor riesgo,

- ▶ una recopilación de las opiniones, actitudes, creencias, mitos... así como el conocimiento que la población tiene de esta realidad,
- ▶ una revisión de las propuestas relacionadas con la promoción y protección de la salud que se han venido desarrollando en los años anteriores desde los diferentes departamentos municipales
- ▶ una evaluación de la coordinación que se realiza con otras instituciones municipales y supramunicipales dedicadas al mundo sociosanitario y educativo, y
- ▶ la autoevaluación de los objetivos previstos por el Servicio Municipal de Prevención de Drogodependencias de Lugo para 2017-2020, con el fin de constatar su cumplimiento a nivel de planificación, procesos, resultados y impacto.

## REFERENTES

## REFERENTES

Los referentes teóricos actuales, básicos para la elaboración del IV Plan Municipal de Drogodependencias y otras adicciones comportamentales de Lugo, son los siguientes:

2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025
	I PLAN DE ACCIÓN DE LA ESTRATEGIA EUROPEA (2013-2020)				II PLAN DE ACCIÓN DE LA ESTRATEGIA EUROPEA (2013-2020)				ESTRATEGIA EUROPEA SOBRE DROGAS (2021-2025)				
	II PLAN DE ACCIÓN DE LA ESTRATEGIA NACIONAL (2009-2016)					I PLAN DE ACCIÓN DE LA ESTRATEGIA NACIONAL (2017-2024)				II PLAN DE ACCIÓN DA ESTRATEGIA NACIONAL (2017-2024)			
II PLAN MUNICIPAL DE PREVENCIÓN DE DROGAS (2012-2015)					III PLAN MUNICIPAL DE PREVENCIÓN DE DROGAS E TRASTORNOS ADICTIVOS (2017-2020)				IV PLAN MUNICIPAL DE PREVENCIÓN DE DROGAS Y TRASTORNOS ADICTIVOS (2021-2025)				

### LA ESTRATEGIA DE LA UNIÓN EUROPEA EN MATERIA DE LUCHA CONTRA LA DROGA

(2021-2025) tiene por finalidad proteger y mejorar el bienestar de la sociedad y de las personas, salvaguardar y promover la salud pública y ofrecer un nivel elevado de seguridad y bienestar para

la población en general. La aplicación coherente, efectiva y eficaz de las medidas preventivas no sólo deben garantizar un nivel elevado de protección de la salud humana, de la estabilidad social y de la seguridad, sino también contribuir a una mayor concienciación.

Esta Estrategia se articula en torno a tres ámbitos de actuación: la reducción de la oferta (mejora de la seguridad), la

reducción de la demanda (servicios de prevención, tratamiento y asistencia) y el abordaje de los daños relacionados con las drogas. Para cada uno de ellos se establecen las prioridades (once en total) siendo que en este IV Plan Municipal sobre Prevención nos centraremos básicamente en lo que respecta a la reducción de la demanda.

En este sentido, la Estrategia marca un objetivo muy claro: contribuir al desarrollo sano y seguro de niños, niñas y jóvenes y a la reducción del consumo de drogas ilegales. La finalidad no es otra que posponer la edad de inicio del consumo, prevenir y reducir los consumos, tratar las dependencias de la droga y prever la recuperación y reintegración social. Para alcanzar este objetivo y finalidad se utilizarán medidas preventivas (ambiental, universal, selectiva y indicada), la detección e intervención temprana, la orientación, el tratamiento, la rehabilitación, la reinserción social y el reestablecimiento.

La prioridad de la Estrategia Europea en lo relativo a la reducción de la demanda es clara: prevenir el consumo de drogas y sensibilizar sobre los efectos adversos de las drogas. A partir de esta prioridad, se definen los ámbitos prioritarios de trabajo:

- ▶ implantar intervenciones y estrategias de prevención universal y medioambiental empíricamente contrastadas
- ▶ fomentar habilidades para la vida y oportunidades para elegir estilos de vida saludables
- ▶ implantar programas destinados a familias

- ▶ dar apoyo a personas que sufran desventajas particulares y múltiples y que puedan ser vulnerables a los riesgos asociados al consumo de drogas, aprovechando los canales de comunicación digital y favoreciendo las relaciones positivas con sus iguales y con los adultos en los entornos escolar, familiar, en la vida nocturna, comunidad, lugar de trabajo, internet y medios sociales.
- ▶ hacer intervenciones tempranas para prevenir trastornos graves, propiciando la colaboración entre los progenitores y las familias, apoyando a las familias, y a través de las redes, de los sindicatos de estudiantes, de los servicios de juventud, de organizaciones deportivas y, fundamentalmente, de los servicios de atención primaria.
- ▶ difundir entre políticos, líderes y profesionales herramientas como EDPQS (European Drug Prevention Quality Standards), UNOCD (United Nations Office on Drugs and Crime), OMS (Organización Mundial de la salud) y EUPC (European Prevention Curriculum), que asientan las normas de calidad europeas para la prevención de adicciones.
- ▶ prestar atención a la prevención de la conducción y de los accidentes que provocan personas bajo los efectos de las drogas.

Por otra parte, el 24 de junio de 2021 las **Naciones Unidas** publican en Viena el **Informe Mundial sobre drogas** en el que ofrecen un análisis de la situación global del problema de las adicciones y indican las diez claves de producción, tráfico y consumo:

- ▶ **1.** Hay más consumidores: de los 226 millones de consumidores en 2010 hasta los 275 millones en 2021 siendo la droga más popular el cannabis que cuenta con cerca de 200 millones de consumidores
- ▶ **2.** Hay más muertes: en los años 2018 y 2019 según la ONU murieron unas 500.000 personas, el doble que hace una década. Más de la mitad de las muertes se debieron al cáncer de hígado, cirrosis y otras enfermedades hepáticas. La heroína es la droga más letal y se vincula directamente con muertes por sobredosis, hepatitis C o VIH.
- ▶ **3.** Aumenta el consumo en países en desarrollo: el abuso de las drogas ya no es un problema únicamente de los países ricos. La ONU prevé que hasta el 2030 aumentará un 11% el número de consumidores de drogas, siendo los países con bajos ingresos los que representen la mayor parte de este aumento (por ejemplo, en África aumentará el número de consumidores más de un 40%, mientras que en los países ricos bajará un 1%)

- ▶ **4.** Más venta de droga por Internet: esta vía que surgió hace menos de una década, factura unos 315 millones de dólares anuales, convirtiéndose en un futuro bazar que haga las drogas más accesibles
- ▶ **5.** Más cocaína, más pura y más barata: la producción mundial se duplicó hasta alcanzar unas 1784 toneladas, el nivel más alto de la historia. Además aumentó el nivel de pureza de esta droga en Europa un 40%, lo que significa que la cocaína de alta calidad se vuelve más barata. En el mundo hay unos 20 millones de personas que la consumen.
- ▶ **6.** El Covid transforma al narcotráfico: la pandemia aceleró el envío de grandes cantidades (los pequeños envíos mediante "mulas" no eran posible durante las restricciones sanitarias), usando más las rutas terrestres o marítimas que las conexiones aéreas (aún así se detectó un aumento de aviones privados)
- ▶ **7.** Más cannabis y sedantes (benzodiacepinas) durante la pandemia: mientras que otras drogas usadas en un contexto social, como MDMA y cocaína, se consumieron menos debido y durante el confinamiento

- ▶ **8.** Oleada de muertes por sobredosis en EEUU: casi 50.000 personas murieron en los EEUU por sobredosis de opioides en el año 2019 (más del doble que en 2010), y 8.300 personas murieron en la Unión Europea en el año 2018. El fentanilo es un opiáceo ya cien veces más potente que la morfina.
- ▶ **9.** Cannabis más potente: la potencia de su principio activo, el THC, se cuadruplicó en las últimas dos décadas en los EEUU aumentando los posibles daños que causa en los consumidores y, al mismo tiempo, la percepción de riesgo entre los más jóvenes baja hasta un 40%, por lo que la ONU teme un aumento aún mayor
- ▶ **10.** Afganistán también produce metanfetaminas: además de producir el 85% del opio a nivel mundial, es ahora un gran exportador de dicho estimulante sintético junto con algunas zonas de México. En América del Norte se incautaron hasta 153 toneladas entre 2009 y 2019.

## LA ESTRATEGIA NACIONAL

sobre drogas (2017-2024) es un documento participativo y de consenso acordado entre las Administraciones Públicas y numerosas partes interesadas (no gubernamentales, sociedades científicas, centros de investigación, instancias públicas y privadas del Plan Nacional sobre Drogas) que sirve como marco de actuación para el desarrollo de las políticas sobre adicciones que se llevan a cabo en el conjunto del estado español, de las administraciones autonómicas y locales.

El Observatorio Europeo de las Drogas y Toxicomanías monitoriza aproximadamente unos 30 países de la Unión Europea, de los que un tercio incluye dentro de las Estrategias sobre las Adicciones, sustancias legales (alcohol, tabaco y determinados fármacos) por contar con un mayor número de consumidores y las adicciones relacionadas con el papel de las nuevas tecnologías.

Desde la creación del Plan Nacional sobre Drogas (PNsD) en 1985 se elaboraron dos estrategias: 2000-2008 y 2009-2016. La actual Estrategia Nacional sobre Adicciones (ENA) 2017-2024 se fundamenta en las estrategias anteriores,

en la anterior Estrategia Europea en materia de la lucha contra la droga (2013-2020) y en la actual Estrategia Europea 2021-2025. La actual ENA 2017-2024 se lleva a cabo a través de dos Planes de Acción: 2017-2020 y el actual 2021-2024, y se articula en torno a dos metas: una sociedad más saludable (centrada en la reducción de la demanda y de la prevalencia) y informada y una sociedad más segura (centrada en la reducción de la oferta).

La Delegación del Gobierno para el PNsD realiza periódicamente dos tipos de encuestas: EDADES (Encuesta Domiciliaria sobre Alcohol y Drogas en España) y ESTUDES (Encuesta Estatal sobre el Uso de Drogas de Enseñanza Secundaria). Según los datos recogidos en el ESTUDES 2016, las drogas con mayor prevalencia de consumo en España son las drogas legales, consumidas por un 77,6% de la población entre los 15 y 64 años, el tabaco consumido por un 40,2% y los fármacos hipnosedantes con o sin receta consumidos por un 12%, (estos últimos con doble de prevalencia en mujeres que en hombres) afecta directa o indirectamente a la vida de millones de personas en nuestro país principalmente entre los 15 y 34 años; aproximadamente un tercio de la población consumió alguna droga ilegal en su vida: cannabis 9,5%, cocaína 2%, heroína 0,1%, éxtasis 0,6%, anfetaminas 0,5%, inhalables 0,1%

alucinógenos 0,6% nuevas sustancias psicoactivas (NSP) 3,5%. Por último destacar que entre los consumidores, un 90% tienen un patrón de policonsumo mezclando el alcohol y el cannabis.

En esta línea, en el año 2019 se publicó en el BOE una Orden en la que se incluyen y regulan las nuevas sustancias y preparados medicinales psicotrópicos, así como la fiscalización y inspección de su fabricación, distribución, prescripción y dispensación (*Orden SCB/1079/2019, de 29 de Octubre, BOE 2-11-2019*)

Conducir después del consumo de sustancias psicoactivas es frecuente en España: un 12% de los españoles consumieron alguna droga ilegal y/o alcohol antes de conducir. Por otra parte, la OMS identificó el consumo abusivo de alcohol como un de los factores de riesgo en la violencia sexual, contra la pareja y la gravedad de las agresiones.

La mujer sufre por partida doble: por la violencia ejercida sobre ella por su pareja y por su propio consumo presumiblemente como consecuencia de dicha violencia.

En lo que respecta a las conductas adictivas, un 0,9% son jugadores patológicos, el 1% son jugadores con problemas y el 4,4% son jugadores de riesgo, siendo la mayoría varones (7 de cada 10) comprendidos en las franjas de

## REFERENTES

más de los 25-34 y de los 55-64 años. La edad media de inicio está en los 19 años y el instrumento de inicio son las máquinas de juego, aunque hay un enorme repunte de cara a los juegos online. La ludopatía concretamente se considera una adicción en base a su clínica y a los fenómenos neurobiológicos que presenta el paciente.

En lo que respecta a otras conductas adictivas (internet, pantallas digitales, etc..) la comunidad científica señala que presentan analogías con las adicciones a sustancias muy semejantes a las del juego patológico. Uno de cada 5 adolescentes españoles de 14 a 18 años usa de manera abusiva las tecnologías de la información y comunicación (TICs) y dicha población suele ver incrementado el fracaso escolar y el consumo de drogas.

En los últimos años, las Nuevas Sustancias Psicoactivas (NSP) están cada vez más presentes en el mercado abierto y/o Internet (por vía aérea, páginas web, paquetería postal...) y representan graves amenazas para la salud. Se producen modificando las moléculas de las drogas o diseñando sustancias nuevas que simulan los efectos de las drogas convencionales pero de las que se desconocen los efectos reales para la salud a medio y largo plazo.

Por toda esta situación, la Estrategia Nacional (2017-2024) se centra en

cuatro ejes: drogas legales (tabaco y alcohol), drogas ilegales, fármacos de prescripción médica y adicciones comportamentales sin sustancia. La meta principal es conseguir una sociedad más saludable y mejor informada.

El consumo de drogas en España es una importante causa de morbi-mortalidad evitable. El alcohol en concreto, sigue siendo la droga con mayor prevalencia de consumo en nuestro país, el primer problema de salud pública y la primera causa de pérdida de salud en menores. De ahí que las estrategias de prevención y control sean una prioridad.

El abordaje del consumo nocivo de alcohol teniendo en cuenta los datos sobre violencia de género y consumo de esta sustancia constituye una necesidad por lo que se precisan estrategias dirigidas no sólo a disminuir su consumo, sino también a la detección precoz de aquellas mujeres que se puedan encontrar en riesgo por el consumo nocivo de alcohol de sus parejas y la detección de los consumos nocivos por parte de las propias mujeres víctimas de violencia de género.

Desde la Estrategia Nacional instan a las comunidades autónomas y a las corporaciones locales a contar con herramientas de vigilancia epidemiológica, acompañadas de canales de comunicación e información de forma que los resultados puedan tenerse en



## REFERENTES

cuenta y incluirse en las políticas y acciones mejor y más rápidamente.

Las intervenciones preventivas más puras tienen como objetivo reducir los factores de riesgo y aumentar los de protección frente al consumo de drogas o a otras conductas adictivas. Estas intervenciones pueden ser universales, dirigidas a toda la población, selectivas, dirigidas a grupos en situación de vulnerabilidad, e indicadas, cuando se dirigen a población con un perfil de mayor riesgo.

Resulta necesario e imprescindible complementar estas actuaciones preventivas dirigidas a los individuos con otras acciones de tipo ambiental, que son aquellas que promueven entornos saludables y actúan a nivel social modificando las normas sociales y las regulaciones del mercado, donde se incluiría por ejemplo, la iluminación de calles, dotar de recursos la ciudad (carril bici, canastas, espacios para juegos tradicionales, etc..), normativas para limitar horarios, edades, consumos, etc. En definitiva, se trata de conseguir que lo sano sea lo fácil, lo barato, lo mejor.

Otra forma de prevención es la reducción del riesgo que lo que busca es por ejemplo evitar que los consumos experimentales y/o esporádicos pasen a un nivel mayor hasta convertirse en un uso continuado, en atracones (binge-drinking), etc.. y reducir las consecuencias negativas como podrían ser los accidentes de tráfico.

La realidad es que la prevención se enfrenta a nuevos retos: nuevas formas de adicción sin sustancia, la aceptación social y aparente visión de normalidad frente al consumo de alcohol y cannabis por parte de los menores, las presiones hacia la legalización del cannabis, la aparición continua de nuevas sustancias psicoactivas, las nuevas formas de relación como son las redes sociales, etc.

El Plan de acción de la Estrategia Nacional (2017-2024) identifica a las mujeres víctimas de violencia de género y a las personas mayores con adicciones crónicas como especialmente vulnerables, y por primera vez incluye las adicciones sin sustancia o conductuales. Incorpora como prioridades el juego patológico, el uso compulsivo de las nuevas tecnologías y el abuso de fármacos.

Guiado por la meta de conseguir una sociedad más saludable y segura, esta Estrategia busca tres objetivos básicos: retrasar la edad de inicio al consumo de sustancias y al acceso a comportamientos potencialmente adictivos, disminuir estos consumos y comportamientos y, reducir los daños asociados y derivados de ellos. Destaca la puesta en marcha del Portal de Buenas Prácticas en la reducción de la demanda, como una acción transversal dirigida a incrementar la coordinación, la gestión de calidad y el conocimiento

## A ESTRATEGIA DO SERGAS

del 2020, presenta una agenda de 5 años de duración en la que, según Jesús Vázquez Almuiña, Consejero de Sanidad, pretende conseguir mejorar la salud de los gallegos y gallegas a través de la prevención y de la asistencia, ambas eficientes y con la máxima calidad. Este objetivo contempla cuatro ejes estratégicos:

- ▶ 1. Atención integral adaptada a las necesidades de los usuarios/as, pacientes, familiares y cuidadores
- ▶ 2. Profesionales comprometidos y cuidados por la organización
- ▶ 3. Gestión eficiente que contribuya a la sostenibilidad del sistema usuario
- ▶ 4. Infraestructuras, equipamientos sanitarios, y sistemas de información adaptados a las necesidades de pacientes y profesionales

Para definir los objetivos estratégicos del Servicio Gallego de Salud para el año 2020 se hicieron varias actuaciones:

- ▶ definir una visión compartida de los distintos agentes implicados
- ▶ revisar y incorporar algunas buenas prácticas e intervenciones que se están

poniendo en marcha en diferentes países y servicios sanitarios

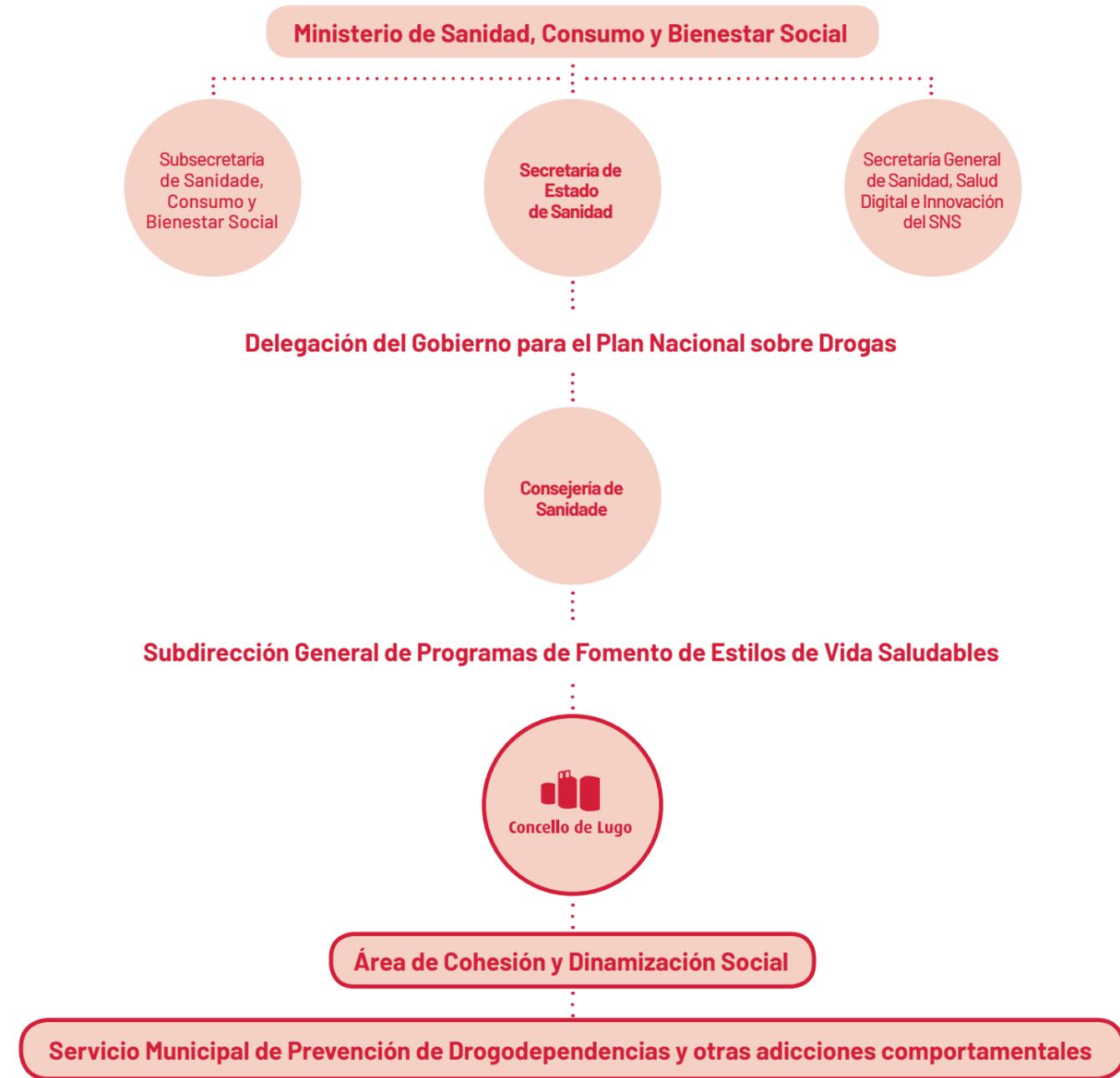
- ▶ tener en cuenta el conocimiento científico
- ▶ utilizar el modelo de la OMS de Murray sobre los objetivos básicos del sistema de salud
- ▶ revisar la Estrategia de la Xunta de Galicia para el año 2020
- ▶ revisar los resultados de la evaluación de la Estrategia Sergas 2014, y
- ▶ analizar indicadores de percepción de pacientes.

A partir de los ejes y de los objetivos anteriores surgen hasta 20 líneas estratégicas siendo la primera:

- ▶ desarrollar intervenciones de promoción de la salud y prevención de enfermedades con una visión integral, realizando por ejemplo actuaciones dirigidas a mejorar los hábitos de vida saludables...
- ▶ elaborar un Plan de Trastornos adictivos 2017-2020, en colaboración con la Dirección General de Salud Pública, e incorporar, de acuerdo con las líneas establecidas por el Plan Nacional sobre Drogas, los programas asistenciales adecuados a los actuales perfiles de consumo, incluyendo el juego patológico como patología emergente.



ORGANIGRAMA Y COORDINACIÓN:



## CONCEPTUALIZACIÓN



## CONCEPTUALIZACIÓN

La prevención de drogodependencias engloba todas aquellas medidas *informativas* y *educativas* (por ejemplo, valorar la salud como un bien fundamental, desarrollar la autoestima, resistir a la presión de grupo, capacitar para la toma de decisiones argumentadas, informar verazmente sobre los efectos de las drogas...) dirigidas a la población potencialmente consumidora de drogas.

Todas las actuaciones que se llevan a cabo desde el Servicio Municipal de Prevención de Drogodependencias y otras adicciones comportamentales del Ayuntamiento de Lugo se centran en la reducción de la demanda, es decir, pretenden prevenir el consumo de sustancias coactivas o comportamientos que produzcan dependencia, que puedan implicar daños a la persona que las usa y a su entorno a corto, medio o largo plazo.

Reducir la demanda, o lo que es lo mismo, reducir el deseo de obtener y usar drogas así como de cronificar conductas susceptibles de crear dependencia, se consigue a través de programas preventivos y educativos que actúen

directamente en la erradicación y/o reducción de los factores de riesgo y en la potenciación de los factores de protección. El objetivo final es disuadir a los jóvenes de la experimentación y promover la salud como un valor básico.

Dentro de la reducción de la demanda, se denomina prevención primaria la que se pone en funcionamiento y la que toma medidas "antes" de que surja el consumo problemático. Su principal objetivo es impedir que este consumo aparezca o, de no conseguirlo, retrasar al máximo el momento en que la persona se inicie en dicho consumo.

Las causas que llevan al consumo de drogas son muy complejas y diversas. Muchas y muchos profesionales dedicaron un gran esfuerzo para identificar y clasificar dichas causas en lo que se denominó factores de riesgo (aquellos que facilitan, promueven e incitan al consumo de drogas) y factores de protección (los que limitan la predisposición a dicho consumo y promueven estilos de vida saludables). En este sentido, la hipótesis defendida asume que promover los factores

de protección, junto con el control y reducción de los factores de riesgo, aumentará la probabilidad de controlar y reducir la demanda de sustancias y comportamientos adictivos.

Es importante tener claro que prevenir *no sólo es informar* (y menos cuando esa información es descontextualizada, puntual, parcial y aislada pues podría producir el efecto contrario), *ni apelar al miedo*, al terror, a las exageraciones, al sensacionalismo o a las mentiras, ni alejarse inexcusablemente de todo tipo de contacto con las drogas. Prevenir es hacer llegar a la población una información verídica, ajustada, completa y clara de las consecuencias del consumo de drogas, es reforzar la autoestima. Prevenir no es intervenir con los/as adolescentes y preadolescentes sino intervenir desde y durante la infancia, y en la edad adulta. Prevenir es:

- ▶ anticiparse a la aparición de un problema,
- ▶ retrasar la edad con la que inician el contacto con el mundo de las drogas,

- ▶ fomentar alternativas saludables para ocupar el tiempo libre, transmitiendo el valor de la salud y de los hábitos saludables, y
- ▶ fomentar el desarrollo de habilidades y recursos personales.

Por otra parte, también son necesarias medidas dirigidas a limitar la oferta, es decir, limitar la disponibilidad de sustancias psicoactivas. Para eso se necesitan normas legales que prohíban y repriman su producción y tráfico (en caso de drogas ilegales) o bien, normas que establezcan límites para su comercialización y consumo (en el caso de drogas legales), así como, alguna normativa, reglamento o ley de cara al uso y abuso de las TIC, juegos patológicos, etc.

La prevención de drogodependencias constituye una red dinámica de estrategias destinadas a eliminar/reducir al máximo la aparición de problemas relacionados con consumo indebido de drogas, para lo que se requiere la elaboración de programas planificados y sometidos a unos criterios definidos y evaluables, que les den consistencia y continuidad. En algunos casos, será posible evitar prácticamente todo el contacto con las drogas; en otros, se conseguirá retrasar la edad de experimentación con ellas; otras veces se conseguirá reducir los daños y riesgos derivados del consumo..., en definitiva, los objetivos de la prevención se irán ajustando a la situación y a la población con la que se trabaje.

## “La drogodependencia es un fenómeno de etiología multicausal y multidimensional”

La drogodependencia es un fenómeno de etiología multicausal y multidimensional, en el que intervienen factores sociales, individuales y los que derivan de la propia sustancia. Esta visión multifactorial y diversificada de la drogodependencia nos permite superar concepciones reduccionistas que la entienden como una simple enfermedad, una psicopatología o como sinónimo de delincuencia y vicio. Tenemos que adoptar una perspectiva más amplia: la dimensión social, desde la que se integren las intervenciones educativas, laborales, médicas, psicológicas, políticas y judiciales. De eso, se desprende la necesidad de una responsabilidad compartida, de la implicación de toda la sociedad en este proyecto de articulación de los medios y estrategias necesarias para abordar el problema. En este sentido, la prevención se entiende como un

proyecto para desarrollar con, desde y para la comunidad lucense aunando las perspectivas social, educativa, laboral, familiar, médica, sanitaria, política, administrativa, etc.

Las sustancias consideradas como droga lo son en función de su poder para producir dependencia (física /o psíquica), síndrome de abstinencia, tolerancia y cambios en el funcionamiento del SNC (sistema nervioso central). Esto es independiente de la mayor o menor *alarma social* que puedan producir. Las prioridades del equipo de técnicos municipales del Ayuntamiento de Lugo que redacta este Plan Municipal van más dirigidas hacia la *problemática social y sanitaria real* de algunas drogas (como el alcohol y el tabaco) y de algunos comportamientos (como las nuevas tecnologías, los juegos y apuestas), que hacia la alarma social, ya que, en muchas ocasiones, esta alarma social se basa en un discurso marcado por los estereotipos que dificultan la labor de los/as profesionales.

Para las/os especialistas es importante y necesario centrarse cada vez más en la **prevención de la demanda**, poner más atención por parte de los medios de comunicación social y dotar de más recursos y mucha más sensibilidad política y social. En este sentido, para prevenir el consumo de drogas es primordial ampliar la capacidad de toma de decisiones del individuo, basada en

el conocimiento y en la información. Por eso, nuestras intervenciones preventivas deberán servir para ampliar y mejorar su conocimiento, crear alternativas saludables durante su tiempo libre y desarrollar actitudes y conductas que hagan posible (en caso de que no podamos evitar que se produzca) que su relación con las sustancias psicoactivas sea responsable. No se trata de decirles “qué tienen que hacer o no hacer”, sino capacitarlas y capacitarlos para que tomen sus propias decisiones con mayor conocimiento, es decir, con más libertad, autonomía y responsabilidad.

La prevención consiste en sensibilizar y movilizar a la sociedad para generar una cultura de rechazo a las drogas mediante el fomento de sus propios valores y recursos. Todo esto convierte la prevención en una herramienta importante para retrasar la edad de inicio de consumo, modificar las condiciones socioculturales que favorecen el consumo de drogas, intervenir en el malestar del individuo modificando las causas de dicho malestar o ayudándolo a superarlo, educar a los individuos para ser responsables, limitar la cantidad y variedad de sustancias utilizadas..., en resumen, potenciar los factores de protección y disminuir los de riesgo ofertando, siempre que sea posible, alternativas saludables.

“La prevención consiste en sensibilizar y movilizar a la sociedad”

A la hora de repartir responsabilidades y muy al contrario de lo que se pueda pensar, **el punto de mira está en la población adulta**, no en los jóvenes exclusivamente. ¿Por qué? Porque son las personas adultas las que con sus valores, sus normas y sus estilos de vida... van elaborando un modelo de sociedad: una sociedad en la que la población joven, por una parte, acaba creyendo que “necesita” consumir drogas para ser *más felices o menos desgraciadas y desgraciados*, por otra parte, recibe el “estigma” (por parte de las personas adultas) de ser ellas las únicas responsables del consumo.

ÁREAS DE  
INTERVENCIÓN  
ACTUAL



## ÁREAS DE INTERVENCIÓN ACTUAL

04

El fenómeno de las drogodependencias es consecuencia de problemáticas sociales de fondo, por lo que, para intervenir en la prevención de su consumo, habrá que conocer, intervenir y solucionar o minimizar los problemas sociales que los motivan.

Este IV Plan municipal de prevención de drogodependencias y otras conductas adictivas del Ayuntamiento de Lugo va dirigido a toda la población de Lugo, independientemente de que se dé prioridad a los colectivos de riesgo como jóvenes, personas adultas, familias multiproblemáticas, personal consumidor, reclusos, inmigrantes... De hecho, cuando hablamos de prevenir consumos, hablamos de intervenir desde muchos y diversos frentes:

Por eso, desde el Ayuntamiento de Lugo trabajamos en diferentes áreas.

**Prevención universal:** desarrollando programas que inciden en los factores de riesgo y de protección más determinantes, para evitar o retrasar la edad de inicio del consumo de drogas. La población diana es la infancia, adolescencia y jóvenes en general.

**Prevención selectiva:** el trabajo se centra en grupos de población sometidos a situaciones de riesgo capaces de generar problemas relacionados con las drogas.

**Prevención indicada:** se interviene con aquellos individuos que ya están realizando un uso problemático de las drogas, o bien que por sus características puedan considerarse de alto riesgo.

Otras áreas relacionadas con la búsqueda de soluciones, aunque ya no pertenezcan a la prevención propiamente dicha son la *rehabilitación* (se realiza un costoso esfuerzo por conseguir la motivación de la persona afectada por el consumo de drogas, seguido de la oportuna información al sujeto y a su familia, y la evaluación y derivación a centros acreditados; el objetivo es reducir las conductas de abuso de drogas y sus problemas asociados) y la *inserción* (que trata de buscar un espacio para integrar o reintegrar al exdrogodependiente en el mundo social y laboral, una vez que terminó la rehabilitación o cuando se encuentra en la última fase).

Información	Investigación	Publicaciones	Coordinación	Formación
Familia	Tráfico y autoescuelas	Promoción de la salud	Género	Hostelería
Adolescencia	Infancia	Inmigración	Cuerpos de seguridad	Centros penitenciarios
Población universitaria	Ocio	Comunidad	Escuela	Laboral
Minorías	Menores	Deporte	Exclusión social	Profesorado
Tecnología móvil	Ludopatías	Juegos en línea	Videojuegos	Comportamientos adictivos

## EVALUACIÓN DE OBJETIVOS DEL III PLAN MUNICIPAL



## EVALUACIÓN DE OBJETIVOS DEL III PLAN MUNICIPAL

05

El equipo del Servicio de Prevención está compuesto por dos técnicos profesionales del área sociopsicopedagógica y dicho servicio realiza las funciones de diseño, desarrollo, aplicación y evaluación de actividades encaminadas a implicar a la comunidad en la prevención. Concretamente, las funciones del personal del Servicio de Prevención de Drogodependencias y otras adicciones sin sustancia son, entre otras:

- ▶ Elaborar programas de prevención de drogodependencias y adicciones comportamentales dirigidos a jóvenes, escuelas, familias, hostelería, autoescuelas, festividades locais y comunidad en general.
- ▶ Atender a los usuarios/as con problemáticas de consumo, diseñando y ejecutando un plan de trabajo acorde a sus necesidades.
- ▶ Organizar campañas de divulgación, charlas, talleres, etc.. En los centros educativos y otros centros públicos, privados y concertados dirigidos a las familias, escuelas, menores en riesgo de exclusión social, jóvenes y comunidad.

- ▶ Impartir sesiones formativas, informativas y talleres en el ámbito educativo, comunitario, de hostelería y en centros de educación vial, entre otros.
- ▶ Prestar atención directa a los usuarios/as en las dependencias municipales o en visitas domiciliarias, en los centros educativos o por otras vías telefónicas o telemáticas.
- ▶ Llevar control y seguimiento de los usuarios/as, de las actividades diseñadas, de los proyectos, de las subvenciones solicitadas, de los estudios epidemiológicos y de los planes municipales vigentes.
- ▶ Elaborar los informes e historial correspondientes y hacer las derivaciones oportunas.
- ▶ Elaborar planes y programas que permitan la puesta en marcha de dinámicas que aumenten la eficiencia del servicio.

- ▶ Colaborar con las distintas entidades públicas y privadas competentes en las áreas de educación, familia y comunidad en general.
- ▶ Realizar informes, estudios y estadísticas relativos al departamento de prevención de drogodependencias y conductas aditivas.
- ▶ Supervisar el correcto cumplimiento de los contratos relacionados con nuestra área de trabajo, así como el desarrollo de actividades en los distintos ámbitos.
- ▶ Facilitar la integración de la ciudadanía y fomentar su participación en las actividades programadas.
- ▶ Organizar y dinamizar actividades de tipo preventivo en los diferentes ámbitos y con las diferentes poblaciones.
- ▶ Seleccionar, diseñar y adquirir materiales necesarios para el desarrollo correcto de las actividades preventivas en los distintos ámbitos (familia, juventud, comunidad, infancia, etc).

## EVALUACIÓN DE OBJETIVOS DEL III PLAN MUNICIPAL

▶ Detectar nuevas necesidades, sustancias y estilos de consumo a través de estudios epidemiológicos periódicos, que nos permitan hacer un diagnóstico adecuado con el fin de aumentar la eficiencia del servicio.

▶ Elaborar y diseñar material educativo y evaluativo propio y específico para la prevención de drogodependencias y otras adicciones sin sustancia.

▶ Supervisar y actualizar la página web abierta a la comunidad.

▶ Asesorar y prestar apoyo técnico y coordinación a los profesionales de diferentes áreas municipales y/o universitarias en materia de educación, psicología, animación y formación en prevención de drogodependencias y otras adicciones sin sustancias.

▶ Recibir formación y actualización en materia de adicciones.

▶ Planificar, redactar, gestionar y evaluar los planes municipales de prevención de drogodependencias y otras adicciones con carácter cuatrienal.

▶ Planificar, redactar, programar, ejecutar y gestionar la memoria técnica y económica de los proyectos subvencionados con carácter casi siempre anual por el plan nacional sobre drogas.

▶ Tutorizar las prácticas del alumnado universitario cuando así lo soliciten.

▶ Representar al ayuntamiento de Lugo y específicamente al servicio de prevención de drogodependencias y otras adicciones, en las reuniones, jornadas y congresos de ámbito local, autonómico, nacional y/o internacional, así como en las publicaciones científicas y/o divulgativas y ante cualquier institución pública o privada.

▶ Partir siempre de una *evaluación diagnóstica*, es decir, realizar un análisis del uso y/o abuso de drogas en la comunidad de Lugo, llevar a cabo una *intervención integral* informando a organismos e instituciones implicadas en la promoción social y en la mejora de la calidad de vida, así como a las entidades de iniciativa social, en la planificación de actividades, asesorar a las personas acerca de los recursos disponibles en la comunidad para la prevención de uso y abuso de drogas, implicar a los servicios sanitarios, sociales, educativos... Existentes en la ciudad de Lugo, en el desarrollo de actuaciones preventivas y coordinarse, o sea, velar por el cumplimiento del compromiso asumido por cada una de las áreas municipales y la iniciativa social en las actuaciones preventivas para desarrollar.

▶ Promover toda clase de actividades y prestar cuantos servicios públicos contribuyan a satisfacer las necesidades y aspiraciones de la comunidad vecinal en materia de prevención de drogodependencias y adicciones comportamentales.

Por otra parte, se ejercerán competencias en las siguientes materias:

▶ **A.** Prestación de servicios sociales de promoción y reinserción social

▶ **B.** Oferta de actividades e instalaciones culturales y deportivas: ocupación del tiempo libre

▶ **C.** Participación en los programas de enseñanza y cooperación con la Administración educativa en la creación, construcción y mantenimiento de los centros docentes públicos, así como la intervención en sus órganos de gestión.

Sea cual sea la intervención preventiva para desarrollar en el campo de las drogodependencias, los principios de actuación básicos que regirán dichas actuaciones serán:

- Que se adecúen a las necesidades reales del municipio
- Que se cumplan las exigencias metodológicas en todas las fases (planificación, implementación y en la evaluación)

- Que los programas se basen en teorías contrastadas y en evidencias científicas

Además de los citados principios de actuación, los criterios prácticos que aseguran la concreción de las intenciones en acciones claras son:

▶ *Coherencia* interna del programa.

▶ *Continuidad* en el tiempo y ubicación.

▶ Que las acciones sean *preventivas* tanto en lo que respecta a su intencionalidad, como a su efectividad.

▶ *Capacitación* y motivación de las/os profesionales de cara a favorecer la efectividad y continuidad de los programas.

El Servicio de Prevención de Drogodependencias del Ayuntamiento de Lugo trabaja coordinadamente con varios organismos tal y como se muestra en las siguientes imágenes.

En esta primera imagen se muestran las áreas de trabajo: prevención, asistencia, incorporación social, formación y coordinación.

## EVALUACIÓN DE OBJETIVOS DEL III PLAN MUNICIPAL

	ÁREAS DE TRABAJO				
	Prevención	Asistencia	Incorporación social	Formación	Coordinación
1. Servicio de Prevención de Drogodependencias	✓		✓	✓	✓
2. Área de Cohesión y Dinamización Social	✓			✓	✓
3. Concejalía de Juventud y Deportes	✓				
4. Clubes deportivos de base	✓				
5. Policía Local	✓	✓			✓
6. Policía Autonómica	✓	✓			✓
7. Policía Nacional	✓	✓			✓
8. Guarda Civil	✓	✓			✓
9. Fundación Secretariado Gitano			✓		✓
10. Centros Penitenciarios (Bonxe y Monterroso)		✓	✓		
11. Centro de Día Dignidad CIEMA (Centro de medidas judiciales)		✓	✓	✓	
12. ALIAD-Ultreia (Asoc Lucense de Información y Ayuda al Drogodependiente)		✓	✓	✓	
13. Hospital HULA, (Psiquiatría y Salud Mental)		✓			
14. Hogar Madre Encarnación			✓		✓
15. Centro educativo Nosa Señora de los Ollos Grandes			✓		✓
16. Igaxes Lugo (Infancia y Juventud en Riesgo)			✓		✓
17. Asociación Diaconía (Red de Acción Social)			✓		✓
18. USC (Universidad de Santiago de Compostela)	✓			✓	✓
19. UAD (Unidad de Ayuda al Drogodependiente)	✓	✓			✓
20. AECC, Unidad de Tabaquismo		✓			✓
21. Cruz Roja	✓	✓			✓
22. Centros de menores		✓	✓	✓	✓
23. Fundación Juan Soñador		✓	✓	✓	
24. Asociación Alar Galicia (Proyectos globales de Inserción y Integración Sociolaboral)			✓		✓
25. Servicio de Menores en Lugo (Xunta de Galicia)	✓				
26. Consejería de Sanidad (Xunta de Galicia)	✓	✓	✓	✓	✓

## EVALUACIÓN DE OBJETIVOS DEL III PLAN MUNICIPAL

En el siguiente cuadro, se especifican los distintos ámbitos de prevención: salud, educación, familiar, laboral, juventud y comunitario

	ÁMBITOS DE PREVENCIÓN					
	Salud	Educativo	Familiar	Laboral	Xuventude	Comunitario
1. Servicio de Prevención de Drogodependencias	✓	✓	✓	✓	✓	✓
2. Área de Cohesión y Dinamización Social			✓		✓	✓
3. Concejalía de Juventud y Deportes					✓	✓
4. Clubes deportivos de base					✓	✓
5. Policía Local						✓
6. Policía Autonómica						✓
7. Policía Nacional						✓
8. Guarda Civil						✓
9. Fundación Secretariado Gitano						✓
10. Centros Penitenciarios (Bonxe y Monterroso)	✓		✓		✓	
11. Centro de Día Dignidad CIEMA (Centro de medidas judiciales)						
12. ALIAD-Ultreia (Asoc Lucense de Información y Ayuda al Drogodependiente)					✓	✓
13. Hospital HULA, (Psiquiatría y Salud Mental)	✓					
14. Hogar Madre Encarnación		✓				
15. Centro educativo Nosa Señora de los Ollos Grandes		✓			✓	
16. Igaxes Lugo (Infancia y Juventud en Riesgo)		✓			✓	
17. Asociación Diaconía (Red de Acción Social)			✓	✓	✓	
18. USC (Universidad de Santiago de Compostela)		✓				✓
19. UAD (Unidad de Ayuda al Drogodependiente)	✓	✓	✓	✓	✓	✓
20. AECC, Unidad de Tabaquismo	✓					✓
21. Cruz Roja	✓	✓	✓	✓	✓	
22. Centros de menores					✓	
23. Fundación Juan Soñador		✓			✓	✓
24. Asociación Alar Galicia (Proyectos globales de Inserción y Integración Sociolaboral)				✓	✓	
25. Servicio de Menores en Lugo (Xunta de Galicia)			✓		✓	
26. Consejería de Sanidad (Xunta de Galicia)	✓	✓	✓	✓	✓	✓

## EVALUACIÓN DE OBJETIVOS DEL III PLAN MUNICIPAL

Por último, en el siguiente cuadro, se especifican los tipos de prevención de cada uno de los organismos que trabajan directa o indirectamente con el Servicio Municipal de Prevención de Drogodependencias del Ayuntamiento de Lugo.

	TIPOS DE PREVENCIÓN		
	Universal	Selectiva	Indicada
1. Servicio de Prevención de Drogodependencias	✓	✓	
2. Área de Cohesión y Dinamización Social	✓		
3. Concejalía de Juventud y Deportes	✓		
4. Clubes deportivos de base	✓		
5. Policía Local	✓		
6. Policía Autonómica	✓		
7. Policía Nacional	✓		
8. Guarda Civil	✓		✓
9. Fundación Secretariado Gitano			✓
10. Centros Penitenciarios (Bonxe y Monterroso)		✓	✓
11. Centro de Día Dignidad CIEMA (Centro de medidas judiciales)		✓	✓
12. ALIAD-Ultreia (Asoc Lucense de Información y Ayuda al Drogodependiente)		✓	✓
13. Hospital HULA, (Psiquiatría y Salud Mental)		✓	✓
14. Hogar Madre Encarnación		✓	✓
15. Centro educativo Nosa Señora de los Ollos Grandes		✓	✓
16. Igaxes Lugo (Infancia y Juventud en Riesgo)		✓	✓
17. Asociación Diaconía (Red de Acción Social)		✓	✓
18. USC (Universidad de Santiago de Compostela)	✓		
19. UAD (Unidad de Ayuda al Drogodependiente)		✓	✓
20. AECC, Unidad de Tabaquismo		✓	✓
21. Cruz Roja		✓	✓
22. Centros de menores		✓	✓
23. Fundación Juan Soñador	✓	✓	✓
24. Asociación Alar Galicia (Proyectos globales de Inserción y Integración Sociolaboral)		✓	✓
25. Servicio de Menores en Lugo (Xunta de Galicia)		✓	
26. Consejería de Sanidad (Xunta de Galicia)	✓	✓	✓

Para llevar a cabo con éxito cualquier programa de prevención, conviene tener en cuenta, entre otras, las siguientes consideraciones:

► El uso de las drogas varía entre individuos, generaciones, subculturas y sociedades; por tanto existen diferencias en las propias sustancias, en las formas de consumo, en las motivaciones y expectativas, etc.

► No se da una relación causa-efecto; esta viene determinada por la propia persona (su esquema de valores, creencias, grado de madurez...). Su familia, grupo de iguales, escuela, cultura, religión, medios de comunicación, etc.

► Todo comportamiento se produce en un contexto sociocultural concreto dentro del que cobra sentido. Así, el significado que una determinada sociedad otorga a la utilización de drogas será más importante a la hora de valorar el problema que su propio consumo.

Los modelos teóricos que mejor se adaptan a las necesidades y demandas en materia de drogas en la ciudad de Lugo son el modelo psicosocial y el modelo sociocultural.

Las ideas centrales del modelo psicosocial son:

► **1.** Se basan en el reconocimiento de la complejidad de cada individuo y del peso que tienen los factores psicológicos y ambientales sobre sus decisiones.

► **2.** La drogodependencia es una forma más de comportamiento que se debe analizar según los principios que rigen la conducta.

► **3.** Se sitúa en primer plano al ser humano con sus necesidades psicológicas y sociales, y en un segundo plano, la sustancia que por si misma no causa el problema.

Las finalidades de este modelo son:

► **1.** Ofrecer alternativas positivas al consumo de drogas para reducir la demanda.

► **2.** Tratar a la persona drogodependiente como una persona con problemas de adaptación, maduración o desarrollo.

► **3.** Dar cabida a los programas generales de prevención inespecífica y de educación para la salud destinados a frenar tanto la magnitud de los problemas adictivos como la de cualquier otra conducta desadaptativa.

► **4.** Trabajar y perfeccionar los programas preventivos: la formación y información se convierten en importantes estrategias encaminadas a favorecer la toma de decisiones

razonadas y saludables con respecto al uso de drogas, evitando en la medida de lo posible recurrir al miedo o al castigo.

En cuanto al modelo sociocultural, las ideas básicas son:

► **1.** Se basan en la idea de que “una verdadera política preventiva no puede hacerse fuera de la estructura socioeconómica en la que viven y se desarrollan las/os consumidores de drogas”.

► **2.** No puede dejarse a un lado el aspecto propiamente cultural del uso de ciertas drogas por parte de ciertos grupos.

► **3.** El ámbito determina tanto los tipos de drogas como las formas de consumirlas.

► **4.** Las desigualdades, la falta de oportunidades para grandes sectores de la población, la marginación, el desempleo, la organización del trabajo, la ideología dominante... son concebidos como factores causantes de la aparición masiva de fármaco-dependencia en algunas sociedades.

Las finalidades de este modelo son:

► **1.** Mejorar las condiciones de vida y crear un ambiente en el que las necesidades que se cubren mediante el consumo de drogas se pueden satisfacer por medio de conductas menos perjudiciales.

► **2.** Implicar a la sociedad en su conjunto, sobre todo, a los sistemas educativo y sociosanitario, para que disminuya la aceptabilidad social de las drogas y varíen los valores que están manteniendo su utilización.

En la capital de Lugo, se vinieron desarrollando durante el período 2017-2020, ya sea desde uno u otro modelo, programas preventivos en los diferentes ámbitos: escuela, familia y comunidad que se detallan a continuación.

## LA ESCUELA

Es el elemento central de la prevención, el impulso de actuaciones educativas dirigidas a favorecer el desarrollo de conocimientos, actitudes, valores y habilidades de relación susceptibles de ayudar a los individuos a desentenderse del abuso de drogas. El trabajo se centra en la educación para la salud. A través de diferentes programas articulan un trabajo educativo adaptado a las peculiaridades de cada etapa educativa, desde la educación infantil hasta BAC (sin olvidar las intervenciones en la enseñanza no convencional: los programas de garantía social, menores tuteladas/os, grupos de riesgo...).

Las actividades desarrolladas desde el ámbito educativo por el Servicio Municipal de Prevención de Drogodependencias durante el período 2017-2020 fueron:

COLECTIVO	ESTRATEGIA	ACCIONES
INFANTIL	Asesorar, informar y formar al profesorado	Material didáctico de trabajo en el aula (Educación para la Salud)
	Asesorar, informar y formar al profesorado de EPO y ESO	- Asesoría y orientación para el diseño y desarrollo de programas preventivos - Recursos y materiales didácticos para facilitar el trabajo - Elaboración de nuevos materiales de apoyo (Desconecta) Primaria - Elaboración de nuevos materiales de apoyo (drogas, móvil, juegos, etc.) Secundaria - Formación en aspectos psicosociales de la adolescencia, las adicciones y la intervención preventiva - Planes de acción conjunta con el profesorado - Organización de concursos educativos creativos fomentando valores y estilos de vida saludable que impliquen al alumnado y también al profesorado y a padres/madres.
	Formar e informar al alumnado en la toma de decisiones responsable	- Talleres de reflexión y adiestramiento de habilidades en la responsabilización del consumo de alcohol y de otras drogas - Talleres de información sobre las drogas, el consumo, las adicciones y cómo prevenirlas. - Talleres monográficos sobre sustancias
	Impulsar a los centros educativos como espacios "libres de drogas"	- Aplicación de la normativa en relación con los consumos y ventas, contando con la implicación y participación del equipo directivo
ADOLESCENTE	Orientar y formar a los tutores/as para saber actuar ante las posibles situaciones de consumo	- Formar al cuerpo docente y equipo directivo para una posible intervención con el alumnado que presente consumos habituales y/o problemáticos - Folleto "Adicciones, ¿de qué hablamos?" - Orientación especializada en situaciones específicas - Dar a conocer los recursos y materiales disponibles para trabajar con las alumnas y alumnos durante o curso, así como otros existentes de interés y adaptados a cada etapa. - Utilización y aplicación de nuevos materiales y actividades tanto impreso, expositivo como audiovisual para trabajar en el aula.
	Presentar los materiales y propuestas educativas cada año escolar al inicio del curso.	- PPCDE: Salud en la escuela (5º y 6º Primaria) - Propuesta escolar para Primaria y Secundaria - Prevención del abuso de las NNTT. Programa Desconecta (5º y 6º Primaria) - Programa Órdago (1º y 2º ESO)
	Elaborar, adaptar y diseñar materiales y actividades preventivas de apoyo para el ámbito educativo	- Taller monográfico sobre el cannabis (3º ESO) - Taller "No pasa nada, pasa algo" (4º ESO) - Taller "Piensa en ti, decide por ti" (FP básica) - Sesiones preventivas sobre las Adicciones (BAC) - Programas de reeducación con menores en riesgo de exclusión - Programa de promoción de la salud con menores en riesgo de exclusión social - Adiestramiento en habilidades y técnicas de comunicación

“el uso de drogas varía entre individuos, generaciones, subculturas y sociedades”

Al principio de cada curso lectivo, el Servicio de Prevención de Drogodependencias de Lugo les oferta a los centros educativos de la capital luscense distintas actividades como charlas o talleres, dirigidas principalmente a la población estudiantil. Año tras año se respondió al 100% de la demanda de estos centros, a los que se les oferta información y asesoramiento desde la etapa infantil hasta BAC o FP.

## LA FAMILIA

Junto con la escuela, la institución familiar constituye un ámbito esencial para la actuación preventiva, por ser uno de los principales focos de socialización y de construcción de estilos de vida saludables y autónomos. Cualquiera que sea la actuación preventiva debe tener presente a la familia.

Las actividades desarrolladas desde el ámbito familiar durante el período 2017-2020 por parte del equipo municipal de prevención de drogodependencias fueron:

El número de familias que solicitaron asesoramiento, ya sea asistiendo a las charlas o a las dependencias físicas o solicitando información vía mail o telefónica..., aumentó considerablemente. Este aumento no se interpreta tanto como un aumento del consumo, sino como producto de una mayor sensibilización, responsabilización y preocupación por parte de los padres y madres de cara a la prevención.

COLECTIVO	ESTRATEGIA	ACCIONES
INFANTIL	Sensibilizar, formar y informar a los padres y madres	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Espacios disponibles para las familias: charlas, escuela de padres y madres, atención individualizada</li> <li>- Elaboración de otras publicaciones (agendas, folletos...) centrados en el consejo y la información de aspectos más relacionados con la prevención y la promoción de hábitos de vida saludables</li> </ul>
	Informar a los padres y madres sobre las pautas educativas en relación con las drogas y con las drogodependencias	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Planes de trabajo para incrementar la participación de las familias en las actividades formativas e informativas</li> <li>- Facilitar espacios formativos donde abordar el tema del proceso evolutivo y psicosocial de la adolescencia y la potenciación de los factores de protección</li> <li>- Acciones puntuales sobre el significado de los usos juveniles de las drogas, educación sobre drogas y abuso.</li> </ul>
ADOLESCENTE	Informar y orientar a los padres y madres para intervenir cuando sus hijos/as presentan ya un consumo problemático	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Asesoramiento y consejo individualizado, presencial, telefónico o virtual</li> <li>- Charlas, talleres, reuniones, mesas redondas, jornadas, congresos y otras acciones formativas e informativas que sirvan de oportunidad para la reflexión sobre la labor educativa de los padres y madres y su transcendencia a la hora de prevenir conductas adictivas.</li> <li>- Establecer protocolos de colaboración y de derivación con los organismos pertinentes en caso de familias que necesiten una atención más especializada en el área de tratamiento e intervención.</li> </ul>
	Asesorar a padres/madres y hijos/as	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Ofertar sesiones conjuntas para clarificar y resolver problemas mediante técnicas cognitivas, sistémicas y conductuales</li> <li>- Trabajar las emociones, la motivación y las habilidades comunicativas entre los progenitores y los hijos/as</li> <li>- Sensibilizar sobre la importancia de las normas y disciplina combinadas y asociadas con muestras de afecto y apego</li> </ul>
	Derivar y recibir familias y jóvenes	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Recibir y trabajar con las familias y jóvenes que vienen derivadas de otras instituciones educativas, sanitarias, asociaciones, etc...</li> </ul>
	Fomentar un ocio sano familiar y marital	<ul style="list-style-type: none"> <li>- proponer espacios comunes de convivencia, disfrute y ocio entre padres/madres e hijos/as</li> <li>- proponer espacios en común para progenitores que comparten circunstancias, preocupaciones semejantes relacionadas con la prevención de sustancias tóxicas</li> <li>- proponer espacios de convivencia sin tecnología móvil tanto para los adultos como para la juventud</li> <li>- asesorar sobre actividades y hábitos saludables</li> </ul>

## LA COMUNIDAD

La importancia del tiempo libre desde la óptica de la prevención es doble. Por un lado, porque en este contexto se registra la mayor parte de las conductas de uso de drogas entre adolescentes y jóvenes, y, por otro lado, porque el ocio puede utilizarse para promover actividades preventivas y fortalecer factores de protección.

El equipo de prevención de drogodependencias de Lugo está desarrollando los siguientes programas desde el ámbito comunitario durante el período 2017-2020:

COLECTIVO	ESTRATEGIA	ACCIONES
ADOLESCENTE	Minimizar los daños que la población juvenil causa en la vía pública a causa del consumo de alcohol y otras drogas.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Medidas oportunas para reducir conflictos (agresiones, ruidos, accidentes...) y alarma social, de una forma coordinada con los servicios municipales que correspondan.</li> </ul>
	Aumentar la oferta de actividades en el tiempo libre para jóvenes entre los 12 y 17 años y jóvenes hasta los 35 años	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Oferta de actividades de ocio en horario vespertino y fines de semana</li> <li>- Oferta de talleres lúdicos y de reflexión y responsabilización</li> <li>- Difusión de los recursos de tiempo libre y ocio alternativo mediante las oficinas de Información Juvenil municipales</li> <li>- ofertar formación para los jóvenes en riesgo de exclusión social</li> </ul>
JUVENIL	Controlar las condiciones de los locales nocturnos procurando espacios más seguros	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Sesiones de formación para trabajadores/as de la hostelería, de locales de ocio nocturno y personal de seguridad.</li> </ul>
	Concienciar e informar a las personas consumidoras de drogas (legales e ilegales) de los riesgos asociados a su conducta	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Distribución de guías y materiales informativos con mensajes que versan sobre los efectos, la tolerancia, los riesgos, primeros auxilios</li> <li>- Posibilitar espacios de información sobre reducción de riesgos y análisis de las sustancias</li> </ul>
	Formar a los consumidores y consumidoras de drogas para que asuman comportamientos y conductas responsables	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Talleres de reflexión en espacios formativos (autoescuelas, universidades...) y lúdicos</li> <li>- Talleres de reflexión para jóvenes en situación de riesgo, que formen parte de algún proyecto de integración</li> </ul>
	Formar al colectivo de mediadores sociales que están en contacto con nuevas y nuevos consumidores, para que hagan una intervención preventiva basada en el modelo de responsabilidad y gestión de riesgos	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Oferta de actividades formativas destinada al equipo de mediadores sociales</li> <li>- Formación en monitor/a de tiempo libre para la prevención de drogodependencias</li> </ul>
	Hacer una oferta formativa alternativa al consumo de drogas	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Cursos y publicaciones de primeros auxilios, reanimación cardiopulmonar y otras reacciones causadas por el uso de drogas</li> </ul>
	Orientar a la población juvenil con consumos problemáticos de drogas, sobre los recursos de tratamiento existentes en el municipio, así como de otros más próximos	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Servicio de orientación sobre los recursos asistenciales y de tratamiento</li> <li>- Difusión de materiales informativos y actividades formativas que se organicen desde la Administración municipal</li> </ul>
Ofertar un ocio inclusivo	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Actividades lúdicas abiertas a disciplinas (estilos y deportes urbanos, etc)</li> </ul>	
Exponer y facilitar diferentes disciplinas artísticas	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Eventos de nuevos creadores y artistas plásticos lucenses</li> <li>- Cursos de creación audiovisual</li> </ul>	
Sensibilizar e informar a los jóvenes de los clubes deportivos y escuelas de base	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Jornadas y reuniones informativas sobre las adicciones en general</li> </ul>	

POBACIÓN XERAL	Fomentar la reflexión y el intercambio de opinión entre profesionales, asociaciones, mediadores y mediadoras sociales e instituciones	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Foros y jornadas de reflexión y análisis sobre aspectos relacionados con las drogodependencias</li> <li>- Espacios de participación, coordinación, diagnóstico y análisis de las tendencias actuales en materia de toxicomanía</li> </ul>
	Informar, orientar, asesorar a la población sobre el fenómeno de las drogodependencias	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Ofrecer información periódica sobre las actividades que se desarrollan y elaborar un plan estratégico de difusión en los medios de comunicación de masas con información sobre drogodependencias</li> <li>- Ofrecer a la población una Oficina de Información, bibliográfica y videográfica, sobre las toxicomanías</li> </ul>
	Apoyar a las asociaciones con el fin de facilitar la implementación de sus proyectos	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Asesoría en drogodependencias</li> <li>- Apoyo económico al desarrollo de sus programas preventivos</li> <li>- Oferta de espacios formativos y de capacitación para las asociaciones de autoayuda y para el voluntariado</li> </ul>
	Controlar la publicidad, promoción, venta y consumo de drogas legales e ilegales en el municipio de Lugo	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Vigilancia del cumplimiento de la normativa vigente en todas las acciones que se promuevan desde y en el Ayuntamiento de Lugo</li> <li>- Control de la oferta de drogas ilegales mediante la investigación y la presión contra el tráfico de drogas</li> </ul>
	Trabajar con distintos colectivos en riesgo de exclusión social y ofrecerles asesoramiento, materiales, colaboración o trabajo con grupos	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Ofrecer sesiones formativas de prevención a colectivos en riesgo de exclusión (minorías, jóvenes en riesgo de exclusión social...)</li> </ul>
	Ofertar actividades formativas formales e informales	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Ofertar formación en el tiempo de ocio</li> <li>- Ocio para los jóvenes hasta 35 años (Aventura +XTÍ, Tenis de mesa, etc..)</li> <li>- Programa de ocio para los jóvenes en riesgo de exclusión social (campamentos y ocio en los barrios)</li> <li>- Oferta formativa para jóvenes en riesgo de exclusión social</li> </ul>
	Sensibilizar sobre la venta y el consumo de alcohol en menores	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Campañas dirigidas a los adolescentes y jóvenes (24 h, supermercados, locutorios..)</li> </ul>
	Sensibilizar sobre los peligros del alcohol y otras drogas con la conducción	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Campañas para los IES, la Universidad, etc..</li> <li>- Actividades, prácticas y dinámicas en la calle..</li> </ul>
Elaborar un estudio epidemiológico sobre adicciones sin sustancia	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Estudio epidemiológico sobre las adicciones sin sustancia en el Campus Universitario de Lugo: usos y abusos de las TIC por estudiantes universitarios</li> </ul>	



Para llevar a cabo las actividades y programas dirigidos al ámbito comunitario y concretamente al tiempo libre y de ocio, el Ayuntamiento de Lugo cuenta con una subvención de la Subdelegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas (PNsD) que aporta un 70% del coste total. El Ayuntamiento de Lugo asume el 30% restante. Esta subvención se viene solicitando desde el año 2005, se bien, durante el período que nos concierne (2017 a 2020, correspondiente al III Plan Municipal de Drogodependencias y Trastornos Adictivos) se concedió dicha subvención en el año 2017, 2018 y 2019. No siempre se abre la convocatoria, pero cuando esto ocurre, tiene carácter anual. El presente año 2021 y el anterior 2020, se dedicaron a la ejecución de la última subvención solicitada y concedida en 2019. Debido a la situación de pandemia mundial por el Covid, durante el año 2020 no salió ninguna convocatoria.

# 06

## OBJETIVOS DEL IV PLAN MUNICIPAL



## OBJETIVOS DEL IV PLAN MUNICIPAL

Para el próximo ciclo 2021-2025, el Servicio de Prevención de Drogas Municipal de Lugo pretende reforzar los aspectos susceptibles de mejora en el III Plan municipal y mantener los programas que fueron exitosos. Entre otros:

- ▶ Sensibilizar y motivar a la población en general para que intervenga activamente y de forma coordinada en la problemática de las adicciones a sustancias y comportamentales: informar y formar en habilidades para una vida sin consumo de drogas y sin conductas adictivas.
- ▶ Ofertar posibilidades de formación y reciclaje en materia de prevención de drogodependencias y de adicciones comportamentales a distintas y distintos profesionales y/o ciudadanos y ciudadanas interesados en el tema.
- ▶ Actualizar, reciclar y formar a los técnicos del Servicio de Prevención de Drogodependencias y otras adicciones comportamentales.
- ▶ Coordinar las actuaciones que se realicen en el municipio de Lugo en relación con la prevención de drogodependencias, entre todas las áreas implicadas, a través de un comité interdisciplinar.
- ▶ Potenciar relaciones trimestrales de colaboración y coordinación entre entidades institucionales y chicos/as para tratar temas relacionados con las campañas de prevención y difusión, los controles de venta de alcohol a menores, el control de venta en las inmediaciones de colegios e institutos, el control de la señalización de la prohibición de venta y dispensa, y el control de promociones y publicidad ilegales.
- ▶ Colaborar con profesionales, agentes sociales y medios de comunicación en la difusión de mensajes preventivos sobre drogas, con el objetivo de multiplicar su impacto.
- ▶ Capacitar a la población en general, a niños y niñas y adolescentes principalmente para tomar decisiones responsables ante al consumo y la experimentación.
- ▶ Aumentar o número de intervenciones así como de participantes en los Talleres educativos de prevención de drogodependencias en el ámbito escolar.
- ▶ Reforzar las intervenciones educativas de prevención en días conmemorativos (Día Mundial de la Salud el 7 de abril, Día Mundial sin Tabaco el 31 de mayo, Día sin Alcohol el 15 de noviembre, Día Internacional contra el uso indebido y tráfico ilícito de drogas el 26 de junio...).
- ▶ Mejorar la calidad de las intervenciones así como los materiales utilizados en estas con la juventud y menores en lo relativo al uso de las TIC.
- ▶ Integrar la prevención de drogodependencias en todas las actividades extraescolares.
- ▶ Retrasar la edad de inicio en el consumo de las diferentes sustancias.
- ▶ Potenciar el desarrollo de programas preventivos dirigidos a las familias en general y a las familias de riesgo en particular.

## OBJETIVOS DEL IV PLAN MUNICIPAL

- ▶ Generar nuevas y atractivas alternativas para el ocio y o tiempo libre para la juventud y menores como forma de prevención.
- ▶ Propiciar espacios, puntos de encuentro y zonas de ocio que favorezcan la implicación de los jóvenes en el diseño, ejecución y desarrollo de un ocio divertido y saludable.
- ▶ Potenciar el trabajo de los/as mediadores sociales, mediadores juveniles, mediadores culturales, educadores de calle y otros agentes que puedan ser decisivos en relación con la prevención del uso y abuso de sustancias psicoactivas.
- ▶ Informar, motivar, asesorar y derivar a la persona drogodependiente y a personas con adicciones comportamentales para que inicie un tratamiento de rehabilitación, a la vez que se trabaja en la reducción de daños ocasionados por su consumo de drogas y/o por sus adicciones comportamentales, favoreciendo su integración e incorporación social.
- ▶ Apoyar los programas de rehabilitación acreditados, así como desarrollar otros enfocados a la inserción social de la persona drogadicta rehabilitada.

“Mejorar la calidad de las intervenciones así como los materiales utilizados con la juventud en lo relativo al uso de las TIC.”



## OBJETIVOS DEL IV PLAN MUNICIPAL

- ▶ Detectar precozmente los consumos de riesgo en jóvenes para derivar programas selectivos o indicados buscando promover su integración en contextos adaptados a sus necesidades.
- ▶ Desarrollar estrategias para que las minorías étnicas u otros sectores de la población marginada accedan a los servicios generales o en determinadas situaciones, desarrollen programas de prevención y rehabilitación específicos.
- ▶ Cambiar actitudes y pautas de comportamiento consideradas de alto riesgo por otras más dirigidas al desarrollo de una personalidad más normalizada con niños y niñas y adolescentes en riesgo.
- ▶ Llevar a cabo una mayor coordinación con los cuerpos de seguridad para así velar por el cumplimiento de las leyes que protegen a menores del consumo de drogas.
- ▶ Favorecer y potenciar las intervenciones de seguridad y prevención en los eventos públicos (fiestas universitarias, fiestas patronales, etc.) de forma que exista un punto de información e intervención rápida para prevenir problemas derivados del consumo de alcohol y otras drogas.
- ▶ Supervisar y controlar la publicidad, el patrocinio y la promoción de bebidas alcohólicas en eventos organizados por la Administración local o en locales municipales.
- ▶ Mejorar y aumentar el nivel de conocimientos, habilidades y actitudes de los cuerpos de seguridad y protección civil en materia de prevención de drogodependencias.
- ▶ Dinamizar acciones específicas de información y orientación a familias en materia de drogas y otras adicciones comportamentales, a través de referentes de ocio (monitoras/es, animadoras/es, mediadoras/es, adiestradoras/es...).
- ▶ Implicar al sector hostelero en la prevención y reducción de los problemas asociados al consumo de alcohol en la población mayor de 18 años y vigilar que se cumpla la prohibición de la venta de alcohol a menores de 18 años.
- ▶ Orientar y formar en materia de prevención de adicciones, a los maestros y maestras de Educación Infantil, Primaria, Secundaria y al personal del Departamento de Orientación.

- ▶ Impulsar hábitos saludables y habilidades que funcionen como factores de protección a través de programas preventivos dirigidos a la población en general, padres, madres, profesorado, asociaciones, y a la población en situación de riesgo de consumo o de consumo abusivos.

“Implicar al sector hostelero en la prevención y reducción de los problemas asociados al consumo de alcohol”

# ACTIVIDADES Y PROGRAMAS DEL IV PLAN MUNICIPAL

## ACTIVIDADES Y PROGRAMAS DEL IV PLAN MUNICIPAL

07

### ÁMBITO EDUCATIVO

INFANTIL, PRIMARIA, ESO, BAC, FP y Universidad

- ▶ Promover la participación del profesorado y del alumnado de Infantil, Primaria y Secundaria en los talleres de prevención de drogas ofertados desde el Servicio Municipal de Prevención de Drogodependencias.
- ▶ Desarrollar propuestas formativas online sobre la prevención de adicciones dirigidas al profesorado
- ▶ Facilitar y asesorar a los equipos docentes sobre los recursos preventivos existentes, para que puedan desde los centros educativos hacer propuestas educativas preventivas
- ▶ Buscar recursos metodológicos interactivos, nuevos, atractivos y que fomentan el aprendizaje por observación y modelado, como el cine, el teatro, la música, las redes sociales...

- ▶ Fomentar la coordinación entre el departamento de orientación y tutorías de los colegios con el Servicio Municipal de Prevención de Drogodependencias, para una correcta derivación de casos donde aparecerán problemas de consumo de drogas legales y/o ilegales, para intervenir en conjunto con la juventud, con el entorno, con la escuela y con la familia.

- ▶ Propiciar que los espacios educativos (gimnasios, pistas, campos de fútbol...) se conviertan también en lugares de ocio y deporte durante los fines de semana y periodos de vacaciones.

- ▶ Fomentar la participación del personal docente (Infantil, Primaria, Secundaria, FP y Universidad) en las actividades de formación y actualización organizadas desde el Servicio de Prevención de Drogodependencias.

- ▶ Continuar con programas y propuestas preventivas en los centros escolares, reforzando los talleres nos últimos años de la enseñanza Primaria y primeros años de la Educación Secundaria

- ▶ Evaluar el proceso y resultado de las actividades y programas citados.

### ÁMBITO FAMILIAR

- ▶ Aumentar la participación en los talleres, charlas, conferencias dirigidos a las familias con hijas e hijos escolarizados, sobre todo, en la etapa secundaria.
- ▶ Aumentar la sensibilización desde la familia de cara a prevenir adicciones comportamentales como puede ser el abuso de tecnologías
- ▶ Supervisar el espacio virtual municipal ya existente para exponer y responder las dudas, preguntas, comentarios y sugerencias de las familias.
- ▶ Hacer un seguimiento y grupos de trabajo con las familias que demandan ayuda y asesoría para sus hijas e hijos, por cualquier vía.

## ACTIVIDADES E PROGRAMAS DO IV PLAN MUNICIPAL

► Coordinarse con los cuerpos de seguridad local, autonómica o nacional para trabajar conjuntamente (en casos de consumo de menores, sanciones o denuncias) e intervenir con sus familias.

► Fomentar la participación de padres y madres, asociaciones, Ampas, departamentos de orientación e instituciones socioeducativas en la plataforma de **prevencionfamiliar.net**

► Ofertar un programa para padres y madres con, por el menos, dos sesiones presenciales en grupos de trabajo y tantas sesiones individuales como sea necesario.

► Ofertar reuniones padres-padres y/o padres-hijos centradas en las habilidades comunicativas sin tecnología móvil

► Coordinar el trabajo de prevención familiar con los cuerpos de seguridad local, autonómico y nacional.

► Realizar publicaciones periódicas para distribución telemática o impresa en colegios y centros de salud de Lugo.

► Organizar, por lo menos, un encuentro o jornada familiar, donde las familias puedan realizar actividades, conversar y compartir inquietudes relacionadas con los estilos educativos apropiados para prevenir consumos insalubres en sus hijos e hijas, y cuenten a su vez con el apoyo de profesionales en el área de las drogodependencias y familiar.

► Informar a las familias lucenses detalladamente de la normativa y leyes recientes en materia de prevención de alcohol y tabaco y cómo afecta dicha normativa a los padres y madres, y a sus hijos e hijas. (Ej.: la Ley de alcohol en menores del 2017)

► Aumentar el número de sesiones de consejería y asesoría presencial con las familias, los hijos y filioparental para tratar la prevención de las diferentes adicciones

► Aumentar las sesiones de seguimiento vía telemático (mails, telefónica..) para evaluar la evolución de las familias

► Evaluar el proceso y resultado de las actividades y programas citados.

## ÁMBITO SALUD

► Fomentar la formación del personal laboral (funcionariado, personal sanitario y de hostelería, etc.) en materia de prevención de drogas como mínimo una vez al año

► Aumentar la divulgación de información en el ámbito de la salud.

► Coordinarse desde el Servicio de Prevención de Drogodependencias con las unidades asistenciales entre los servicios sanitarios (especialmente, desde los centros de atención primaria), para derivar y trabajar conjunta y coordinadamente con público usuario y pacientes por uso y/o abuso de drogas, así como con sus familiares (padres, madres y/o tutores legales).

► Aumentar el número de actividades dirigidas a la reducción del consumo de alcohol y tabaco y a retrasar la edad de inicio de estas sustancias.

► Hacer una campaña en colaboración con el personal sanitario dirigida a reducir el consumo de hachís y cocaína y a informar sobre las consecuencias físicas y psíquicas de este.

► Velar por el cumplimiento de la Lei antitabaco y de la Lei de alcohol en lo que respecta al consumo, a la venta, al patrocinio y a la publicidad

► Evaluar el proceso y resultado de las actividades y programas citados anteriormente y reestructurar cuando sea necesario.

## ÁMBITO DE LA POBLACIÓN JUVENIL

► Aumentar la participación en términos cuantitativos y cualitativos de la juventud en las actividades de prevención de drogas.

► Estender los programas de ocio saludable en el tiempo libre a barrios lucenses céntricos y/o periféricos donde no se llegase aún y en los que disponen de menos recursos y de más población en riesgo.

► Ampliar la oferta y la diversidad de alternativas formativas para el colectivo de jóvenes lucenses, atendiendo a sus intereses, a sus capacidades y a sus beneficios personales y laborales.

► Mejorar la calidad y cantidad de actividades lúdicas ofertadas a la juventud, tratando de cubrir todos los campos de interés (intelectual, manual, cognitivo, etc.).

► Mejorar cuantitativa y cualitativamente la oferta de alternativas lúdicas, tecnológicas, artísticas (música, pintura, teatro, cine, artes plásticas y creatividad...), deportes minoritarios, estilos urbanos y de emprendimiento.

## ACTIVIDADES E PROGRAMAS DO IV PLAN MUNICIPAL

► Fomentar la participación de menores en riesgo en las actividades organizadas de cara a la prevención de drogas (inmigrantes, población gitana, familias desestructuradas...).

► Incluir actividades y programas que cuenten con las nuevas tecnologías y redes sociales para captar la atención de los chicos y las chicas jóvenes y facilitar su participación e implicación en la oferta de ocio.

► Diseñar la oferta de actividades para el ocio y el tiempo libre adaptándose a las necesidades, carencias y/o deficiencias físicas, sensoriomotoras, afectivas o cognitivas de la juventud lucense.

► Implementar el Programa "agente tutor", que es un servicio de la Policía Local especializado en la promoción del respecto a los derechos de la infancia, por lo que su intervención se concentra en el ámbito de la protección del y de la menor y de la prevención en el ámbito escolar.

► Diversificar los programas de prevención del consumo de drogas a través del ocio para poder llegar a una mayor población de jóvenes.

► Informar y cualificar al personal monitor y educador de tiempo libre, de calle y deportivo en prevención de drogodependencias para integrarla de forma transversal en su trabajo cotidiano

► Evaluar el proceso y resultado de las actividades y programas citados anteriormente y reestructurar cuando sea necesario.

► Tener en cuenta la perspectiva de género en los programas y propuestas específicas de prevención de adicciones

► Incluir un módulo preventivo en todas las propuestas formativas que se desarrollen desde el Ayuntamiento de Lugo

## ÁMBITO LABORAL

► Dar apoyo y alternativas dirigidas a una formación homologada que permita la incorporación laboral

► Aumentar la participación en los talleres formativos e informativos relacionados con las drogodependencias, dirigidos al colectivo empresarial.

► Optimizar la información dirigida a la población general relacionada con el tabaco y con el alcohol, la deshabituación tabáquica, etc.

► Evaluar el proceso y el resultado de las actividades citadas anteriormente y reestructurar cuando sea necesario.

## ÁMBITO COMUNITARIO

► Mantener actualizada y hacer seguimiento de los contenidos de la página web: **prevenciondrogas.lugo.es** y **lugomasxti.org**

► Revisar diariamente el correo de asesoría familiar y atención comunitaria: **prevenciondrogas@lugo.gal**

► Actualizar en la web los contenidos informativos relativos a: actividades para la población en general, publicaciones recientes, enlaces de páginas webs de interés y noticias relacionadas con el consumo y la prevención de drogas.

► Celebrar y exponer un breve resumen de lo realizado durante fechas conmemorativas: Día Mundial sin Tabaco (31 de mayo), Día contra el Uso Indebido y el Tráfico Ilícito de Drogas (26 de junio), Día de la Lucha contra el SIDA (1 de diciembre), Día Mundial de la Salud (7 de abril).

► Continuar con la celebración de las *Jornadas de Prevención de Drogodependencias*, dirigidas a todo el colectivo de profesionales sociosanitarios, estudiantes y población en general.

► Insistir en el cumplimiento de las leyes que versan sobre el control de la publicidad y del patrocinio de cualquier tipo de marcas de drogas legales y/o ilegales, en los eventos organizados por el Ayuntamiento de Lugo, desde cualquier concejalía, especialmente aquellos dirigidos a la población joven.

► Realizar campañas online sobre adicciones en general, a través de las redes sociales municipales

► Aumentar la presencia de información y sugerencias en relación a las adicciones comportamentales

► Elaborar, redactar y publicar estudios sociológicos que analicen el consumo y las actitudes de la población lucense ante el consumo de drogas, teniendo siempre en cuenta la perspectiva de género, las edades de inicio, la motivación para el mantenimiento en el consumo y sus consecuencias.

## ACTIVIDADES Y PROGRAMAS DEL IV PLAN MUNICIPAL

- ▶ Continuar y ampliar el trabajo de prevención con el colectivo de las autoescuelas del municipio de Lugo, con el fin de sensibilizar al colectivo de conductores noveles sobre los riesgos del *binomio alcohol-conducción* y más aún del *trinomio alcohol-noche-conducción*.
- ▶ Asegurar la coordinación y el contacto con otras instituciones municipales que trabajan en la problemática de las drogodependencias aunque sea en áreas diferentes a la prevención, como son la intervención y la inserción. Por ejemplo: UAD (Unidad de Ayuda al Drogodependiente), ALIAD (Asociación Lucense de Información y Ayuda al Drogodependiente), Proyecto Hombre, Cruz Roja, etc.
- ▶ Mantener y mejorar los programas dirigidos a los jóvenes lucenses en su tiempo libre, subvencionados por el Plan Nacional sobre Drogas desde los fondos de Bienes Decomisados.
- ▶ Desarrollar una formación anual gratuita para cualquier profesional que trabaje en el ámbito socioeducativo
- ▶ Intervenir con la población universitaria de la ciudad en la prevención de las adicciones con y/o sin sustancias
- ▶ Intervenir con las asociaciones deportivas de base y cualquier asociación del ámbito lúdico-deportivo

## “Intervenir con las asociaciones deportivas de base”



## ACTIVIDADES Y PROGRAMAS DEL IV PLAN MUNICIPAL

- ▶ Continuar la colaboración con el Plan Nacional sobre Drogas y la FEHR (Federación Española de Hostelería) para prevenir el abuso de alcohol y el consumo de drogas en los espacios de ocio nocturno, que consiste en la implementación de un código de buenas prácticas (dispensa responsable de bebidas alcohólicas entre jóvenes, embarazadas y personas adultas, promover el transporte público y rechazar el tráfico y consumo de drogas, etc.) en el que estén implicados/as empresarios/as y trabajadores/as del sector hostelero.
- ▶ Organizar Jornadas “Sin”
- ▶ Enfatizar y participar en la celebración de los días internacionales vinculados con la salud
- ▶ Poner en marcha actividades de sensibilización, divulgación y prevención y espacios y horarios frecuentados por población potencialmente consumidora
- ▶ Realizar campañas de sensibilización para la prevención de adicción con y sin sustancias en los lugares más frecuentados y con mayor visibilidad como pueden ser las redes sociales, los diferentes medios de comunicación, los mupies, y también cines, eventos deportivos, etc..
- ▶ Supervisar la publicidad en los circuitos de titularidad municipal para evitar la promoción de prácticas adictivas y de riesgo (apuestas, ludopatías, consumos de alcohol, etc..)
- ▶ Realizar una base de datos con los locales vinculados a los consumos con y sin sustancias (bares, bingos, casas de apuestas, etc..) en la capital luguesa
- ▶ Reforzar y ampliar los recursos humanos y materiales del Servicio Municipal de Prevención de Drogas y otras adicciones del Ayuntamiento de Lugo con el fin de dar un mejor y mayor servicio a la población
- ▶ Impulsar y consolidar los mecanismos municipales de participación en materia de prevención de adicciones
- ▶ Facilitar el marco teórico y principios metodológicos en materia de prevención de drogodependencias que sirvan de referencia y coherencia en la elaboración de propuestas preventivas y de sensibilización comunitarias que se propongan en el municipio.
- ▶ Sensibilizar a la comunidad sobre la corresponsabilidad de la ciudadanía en la prevención del consumo de drogas y otras adicciones (muticausalidad).
- ▶ Evaluar el proceso y resultado de las actividades citadas anteriormente y reestructurar cuando sea necesario

## “Reforzar y ampliar los recursos humanos y materiales del Servicio Municipal de Prevención de Drogas”



## WEBS DE INTERÉS (ANEXO)



- Alcohólicos anónimos: [www.alcoholicos-anonimos.org](http://www.alcoholicos-anonimos.org)
- Asociación de Deportistas Contra la Droga : [www.adcd.org](http://www.adcd.org)
- Centro Vasco de Documentación en Drogodependencias: [www.osakidetza.euskadi.net](http://www.osakidetza.euskadi.net) y [www.drogomedia.com](http://www.drogomedia.com)
- Comité Nacional para la Prevención del tabaquismo: [www.cnpt.es](http://www.cnpt.es)
- Coordinadora de ONGs que Intervienen en Drogodependencias: [www.magic-es.com/coordinadora/index.html](http://www.magic-es.com/coordinadora/index.html)
- EDEX-Kolektiboa : [www.edex.es](http://www.edex.es)
- Empantallade los: [www.empantallade los.com](http://www.empantallade los.com)
- Energy Control: [www.energycontrol.org](http://www.energycontrol.org)
- FEXAD-Federación Extremeña de Atención al Drogodependiente: [www.fexad.org](http://www.fexad.org)
- Fundación de Ayuda contra la Drogadicción: [www.fad.es](http://www.fad.es) y [www.campusfad.org](http://www.campusfad.org)
- Fundación Érguete-Integración: [www.fundacionerguete.org](http://www.fundacionerguete.org)
- Fundación Girasol: [www.girasolfundacion.es](http://www.girasolfundacion.es)
- Fundación Instituto Spiral: [www.institutospiral.com](http://www.institutospiral.com)
- Fundación Vivir sin Drogas: [www.fvsd.org](http://www.fvsd.org)
- GiD-Grupo interdisciplinar sobre Drogas: [www.ateneagrupo gid.org](http://www.ateneagrupo gid.org)
- GRUPO IGIA: [www.igia.org](http://www.igia.org)
- IDEA-Prevención : [www.idea-prevencion.org](http://www.idea-prevencion.org)
- Infodrogas: [www.infodrogas.org](http://www.infodrogas.org)
- Informaciones y pistas sobre actividades que pode desarrollar a mociudad no seu tempo libre. [www.sindrogas.es](http://www.sindrogas.es)
- INID-Instituto de Investigación de Drogodependencias: [www.inid.umh.es](http://www.inid.umh.es)
- Injuve: [www.injuve.es](http://www.injuve.es)
- Instituto para el Estudio de las Adicciones (IEA): [www.ianet.com](http://www.ianet.com) [www.lasdrogas.info](http://www.lasdrogas.info)
- Instituto de Tratamiento y Análisis de las Drogodependencias: [www.drug-detox.com](http://www.drug-detox.com)
- Internet segura for Kids: [www.is4k.es](http://www.is4k.es)
- Irefrea: Plataforma das familias pola prevención: [www.prevencionfamiliar.net](http://www.prevencionfamiliar.net) [www.irefrea.org](http://www.irefrea.org)
- ITACA: <http://server.ddnet.es/itaca/>
- Las Drogas: [www.las-drogas.com](http://www.las-drogas.com)
- Las drogas: drogas, adicciones y drogodependencias. [www.lasdrogas.info](http://www.lasdrogas.info)
- Ludens: prevención, adicción, juego online: [www.tutoriasinred.com](http://www.tutoriasinred.com)
- NDA: [www.drugabuse.gov](http://www.drugabuse.gov)
- Pantallas amigas: [www.pantallasamigas.net](http://www.pantallasamigas.net)
- Plan Director: [www.policia.es](http://www.policia.es)
- Plan Nacional sobre drogas (Ministerio de Interior - España): [www.pnsd.sanidad.gob.es](http://www.pnsd.sanidad.gob.es)
- PODA, Plataforma de ONG sobre Drogas y Adicciones: [www.plataformapoda.org](http://www.plataformapoda.org)
- Prensa Juvenil: [www.prensajuvenil.org](http://www.prensajuvenil.org)
- Prevencion de Drogas. Ayuntamiento de Lugo: [www.lugomasxti.org](http://www.lugomasxti.org)
- Prevención, drogodependencias y Nuevas Tecnologías: [www.educacontic.es](http://www.educacontic.es)
- PROYECTO HOMBRE: [www.proyctohombre.es](http://www.proyctohombre.es)
- Red Europea de Profesionales con Intervención en Drogodependencias: [www.ddnet.es/itaca/](http://www.ddnet.es/itaca/)
- Revista Española de Drogodependencias: [www.aesed.com/revista](http://www.aesed.com/revista)
- Socimás Científica española de Estudios sobre el alcohol, las toxicomanías y otras dependencias: [www.socidrogalcohol.org](http://www.socidrogalcohol.org)
- Socimás Española de Toxicomanías: [www.setox.org](http://www.setox.org)
- UNAD (Unión Española de Asociaciones y Entidades de Asistencia al Drogodependiente): [www.unad.org](http://www.unad.org)

# CONTACTO

## Servicio Municipal de Prevención de Drogodependencias y otras adicciones comportamentales.

► Centro de Convivencia Municipal Uxío Novoneyra, 3ª planta.  
► <https://www.lugomasxti.org>

► lidia.platas@lugo.gal  
► francisco.eiros@lugo.gal  
► prevenciondrogas@lugo.gal

► 982 297 837  
► 982 297 498

